

RESUMEN BASES DE LA CONVOCATORIA ESTANCIA PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN EL CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES PRESIDENTA CHARO CORDERO.

- Objeto de la convocatoria:

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar a los/las estudiantes que llevarán a cabo la estancia para estudiantes universitarios en el Centro de Estudios Internacionales Presidenta Charo Cordero, perteneciente a la Diputación de Cáceres, durante el año universitario 2022/2023, en habitación individual.

Las estancias serán financiadas por la Diputación en un 85% de su coste debiendo el/la estudiante seleccionado/a hacerse cargo de los gastos derivados de su estancia en la residencia por el resto del importe. Los precios pueden consultarse en el Anexo que acompaña a las presentes Bases de selección.

- Precio total estancia* sin iva mensual en habitación individual: 700,00 €
- Financiación de la estancia por Diputación (85%): 595,00 €
- Precio de la habitación individual a cubrir por el residente sin IVA: 105,00 € más el 10% de iva (10,5 €).

*La estancia comprende habitación y régimen de alojamiento en pensión completa.

- Documentación acreditativa de los requisitos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, tarjeta de Residente o Pasaporte.
- Copia del certificado de empadronamiento en algún municipio de la provincia de Cáceres en el que conste expresamente la antigüedad de la domiciliación (mínimo un año de antigüedad ininterrumpida). La fecha del certificado no será anterior a los 15 días previos a la solicitud.
- Copia de la matricula oficial en la Universidad de Extremadura, en la facultad correspondiente con sede en Cáceres capital.
- Certificado de Renta del último ejercicio económico.
- · Certificado académico oficial en el que figure la nota media.
- En el caso de optar a una de las plazas por discapacidad deberá presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- En el caso de poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea, el dominio del español, si no tuviese el/a solicitante doble nacionalidad reconocida de un país de habla hispana, deberá acreditarse mediante titulación que corresponda a un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

- Documentación complementaria obligatoria:

Declaración firmada indicando su compromiso para llevar a cabo su estancia durante el curso académico correspondiente.

- Sistema de tramitación de la solicitud y plazo:

La solicitud para participar en la convocatoria de selección se tramitará telemáticamente a través de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Cáceres.

Plazo de presentación de solicitudes hasta el 3 de agosto de 2022.

- Obligaciones de los/as beneficiarios/as de este Programa:

- Aceptación expresa de la participación en el Programa que conlleva el disfrute de una estancia (alojamiento y manutención) en el Centro de Estudios Internacionales Presidenta Charo Cordero por el 85% de su coste. Dicha aceptación expresa de la participación en el Programa, una vez se haya sido seleccionado conllevará el compromiso de hacerse cargo del 15% del coste de dicha estancia mensual, durante el curso académico 22/23. El pago por parte del/de la estudiante seleccionado/a deberá hacerse al/a titular de la adjudicación del contrato de concesión del Centro de Estudios Internacionales Charo Cordero.
- Aceptación de los reglamentos internos de funcionamiento del Centro de Estudios Internacionales Presidenta Charo Cordero. A tales efectos, y con anterioridad a la aceptación de la participación en el Programa, se le facilitará la documentación correspondiente para que pueda consultarla y dar su conformidad.

- Duración:

La participación en el programa tendrá una duración máxima de 10 meses y medio, coincidiendo con el curso académico 2022/2023.